

Clarke, Mo

COLOM

P-2638

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-093252- -00006-0000

Fecha: 2013-04-05 14:40:53
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 523 RESPUESTA

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **10.093.252**

Solicitud de patente a nombre de **GEACOM, INC.**

Yo, DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **GEACOM, INC.**, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **21431** notificado por fijación en lista el 27 de noviembre de 2012, y considerando el memorial radicado el 20 de febrero de 2013 en donde se solicitó prórroga de 30 días para dar respuesta a dicho oficio, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de 14 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones planteadas por el examinador en su concepto técnico.

2. Claridad de la Solicitud

Inicialmente, deseamos poner de presente que el pliego reivindicatorio se ha modificado con el fin de enfocarlo a un método para la interpretación de lenguaje para facilitar un proceso de entrevista en el cual un entrevistador puede entrevistar un sujeto el cual habla un lenguaje diferente al del entrevistador el cual se realiza a partir de un sistema que comprende un parlante para la salida de información de audio; una interfaz para comunicarse con un dispositivo de visualización; un procesador y una memoria accesible al procesador.

Así las cosas, la reivindicación principal de la presente solicitud, corresponde a una invención la cual se encuentra debidamente vinculada a una máquina o dispositivo tangible que resuelve el problema técnico propuesto en la solicitud. En consecuencia, se solicita amablemente al Señor Examinador que retire la objeción hecha en cuanto al artículo 15, ya que las nuevas reivindicaciones no son meramente de carácter lógico y son patentables ya que cumplen con los requisitos del diagrama M-T para determinar la elegibilidad de materia a estudio en la categoría de proceso para las Invenciones implementadas por Ordenador, tal como se revela en el INSTRUCTIVO DE EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

De esta manera, se aclara que se han realizado las siguientes modificaciones:

- La nueva reivindicación 1 corresponde a la unión de las anteriores reivindicaciones 1 y 12, por lo que las nuevas reivindicaciones 2, 3, 4, 5, 6, corresponden a las anteriores reivindicaciones 13, 14, 18, 19 y 20, respectivamente.
- Las anteriores reivindicaciones 4, 8, 15, 16 y 17 no se han incluido en el nuevo pliego reivindicatorio.
- Las anteriores reivindicaciones 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 son ahora las reivindicaciones 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 respectivamente.
- Cabe aclarar que las anteriores reivindicaciones 3, 4, 5, 11, 9 y 20 se modificaron con el fin de evitar hacer referencia a usos o resultados.
- Los términos “al menos” y “por lo menos” no se han incluido en las nuevas reivindicaciones.
- Las expresiones “una interfaz”, “dispositivo de comunicación portátil”, “dispositivo de visualización, se han reemplazado por términos más precisos.

En consecuencia, es deseo del solicitante poner de presente que la presente solicitud, relacionada con un método no recae en una excepción de patentabilidad de acuerdo a lo revelado en el artículo 15, literal e) de la Decisión 486, debido a que en la presente solicitud se revela un método correctamente caracterizado por sus características técnicas que inciden sobre elementos tangibles. Igualmente, se aclara que el método de la presente invención involucra un efecto técnico por lo que se solicita que el mismo se considere como patentable de acuerdo con la legislación vigente.

De otro lado, se aclara que considerando que las anteriores reivindicaciones 21 a 25 no se han incluido y la unión de las reivindicaciones 1 y 12, amablemente se solicita se tenga por superada la objeción hecha por cuanto la falta de cumplimiento del requisito de unidad de invención.

Por consiguiente, se considera que con las modificaciones efectuadas siguiendo las observaciones realizadas por el Señor Examinador se debe tener por superada las objeciones formuladas con base al no cumplimiento de las disposiciones de los artículos 15, 25 y 30.

3. Novedad

Pasando a la objeción de novedad, el Examinador objeta las reivindicaciones 1, 4, 6, 7, 8, 9, 11 con relación a D1 por falta de novedad. En particular, el Examinador afirma que D1 enseña todas las limitaciones de dichas reivindicaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, deseamos poner de presente que la nueva reivindicación 1 de la presente invención corresponde a las anterior reivindicación 12, la cual no había sido objetada frente a dicho documento. Por lo tanto, amablemente solicitamos dichas reivindicaciones sean consideradas como novedosas y se tenga por superada dicha objeción.

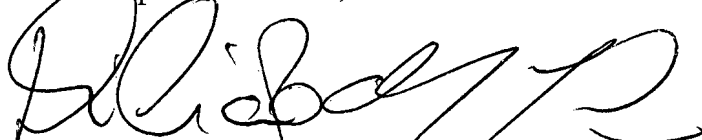
No obstante lo anterior, es deseo del solicitante poner de presente que la reivindicación 1 se ha modificado con el fin de aclarar que el sistema usado en el método de la invención es un sistema compuesto por un entrevistador y un sistema de entrevistador. En contraste, D1 solo describe un sistema para un usuario, no para dos usuarios. Mientras D1 puede facilitar la traducción entre un entrevistador y un entrevistado, no incluye ambos sistemas como el expuesto en la presente invención. En la presente invención, el entrevistado es capaz de interactuar con el sistema entrevistado que está configurado para el idioma del entrevistado después de la determinación inicial de la lengua del entrevistado. El sistema de entrevistador está configurado para el idioma del entrevistador para que el entrevistador pueda entrar en la entrada o salida de recibir en la lengua del entrevistador. Una vez que los idiomas correspondientes se han determinado, el entrevistador y el entrevistado

Así, la reivindicación 1 de la presente invención es tanto novedosa como inventiva sobre D1.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese despacho, atentamente solicitamos se conceda el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio o si el examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención rogamos expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al examinador para emitir los exámenes de fondo-, 35 y 59 del Código Contencioso Administrativo que señala que: *“habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión que será motivada al menos en forma sumaria si afecta a particulares”* y *“(.) deberá proferirse la decisión definitiva. Esta se motivará en sus aspectos de hecho y de derecho, y en los de conveniencia si es el caso”*, respectivamente (El subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional.

Señor Superintendente,



DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

CC. 41.654.882

TP 20824 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Un método para la interpretación de lenguaje para facilitar un proceso de entrevista en el cual un entrevistador puede entrevistar un sujeto el cual habla un lenguaje diferente al del entrevistador a partir de un sistema que comprende un parlante para la salida de información de audio; una interfaz para comunicarse con un dispositivo de visualización que corresponde a una pantalla sensible al tacto; un procesador y una memoria accesible al procesador;

en donde dicha memoria comprende instrucciones ejecutables por el procesador para:

determinar un idioma del entrevistado a partir de una pluralidad de idiomas por medio de un dispositivo de entrada del entrevistador y un sistema de entrevistador;

almacenar datos recolectados y datos relacionados con el idioma determinado del entrevistado;

recibir un primer ítem de información del entrevistado y un segundo ítem de información del entrevistado asociados con una selección de temas de un sistema entrevistador;

suministrar el primer ítem de información del entrevistado a un parlante para la salida acústica en el idioma del entrevistado; y

suministrar el segundo ítem de información del entrevistado a una interfaz para comunicarse con el dispositivo de visualización;

en donde dicho método comprende las etapas de:

- a. recibir una selección de idioma del entrevistador de un sistema de entrevistador en un sistema de servidor;
 - b. suministrar una lista clasificada de temas en el idioma del entrevistador al sistema de entrevistador, la clasificación de temas basado en parte en una probabilidad respectiva asociada con cada tema;
 - c. recibir una selección de idioma de entrevistado del sistema de entrevistado en un sistema de servidor;
 - d. recibir datos relacionados con un tema seleccionado de la lista clasificada de temas del sistema de entrevistador;
 - e. determinar un primer ítem de información de entrevistado asociado con el tema seleccionado utilizando lógica asociada con el sistema de servidor; y
 - f. transmitir el determinado primer ítem de información de entrevistado a un sistema de entrevistado en el idioma del entrevistado de acuerdo con la selección de idioma de entrevistado recibida.
2. El método de la reivindicación 1, en donde el idioma del entrevistado y el idioma del entrevistador son diferentes.
3. El método de la reivindicación 1, que además comprende crear la lista clasificada de temas a partir de una pluralidad de temas, en donde una clasificación de cada ítem en la lista clasificada es determinada en parte de acuerdo con una probabilidad respectiva que el ítem particular es relevante a una situación de entrevista particular.

4. El método de la reivindicación 1, en donde el sistema de entrevistador y el sistema de entrevistado están incluidos dentro del mismo dispositivo.

5. El método de la reivindicación 1, en donde, antes de recibir la selección del idioma del entrevistado, el método además comprende:

generar un primer mapa que tiene una primera resolución en el sistema de servidor;

suministrar el primer mapa al sistema de entrevistado;

recibir una selección relacionada con el primer mapa;

generar un segundo mapa que tiene una segunda resolución basada en la selección recibida; y

suministrar el segundo mapa al sistema de entrevistado.

6. El método de la reivindicación 5, que además comprende generar iterativamente mapas y suministrar mapas a resoluciones sucesivamente más altas y recibir selecciones de entrevistado relacionadas con los mapas generados.

7. El método de la reivindicación 1 en donde el sistema del entrevistado comprende un auricular que incluye una copa de oreja acoplada a la banda de la cabeza.

8. El método de la reivindicación 7, en donde la copa de oreja es ajustable rotacionalmente.

9. El método de la reivindicación 7, en donde el auricular comprende un bus de componente conectable.

10. El método de la reivindicación 9, en donde el bus de componente conectable comprende una característica de alineación para facilitar el acoplamiento entre el componente de bus conectable y el dispositivo periférico.

11. El método de la reivindicación 1, en donde el sistema comprende un teléfono móvil 105 que incluye el dispositivo de visualización.

12. El método de la reivindicación 1, en donde el sistema comprende además un bus de comunicación conectable.

13. El método de la reivindicación 12, en donde el dispositivo de entrada comprende uno de un sensor de presión sanguínea y un sensor de temperatura.

14. El método de la reivindicación 13, en donde el sistema además comprende una interfaz de red.